



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo los datos obtenidos de la Encuesta Nacional de Factores de Riesgo, realizada por el Ministerio de Salud de la Nación y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 31/2015